

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Santa Fe, a los 21 días del mes de septiembre de 2022, se reúnen por una parte el Secretario de Gobierno, Abog. Federico Crisalle, y el Subsecretario de Gobierno, Abog. Ezequiel Mauricio Costamagna, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, y por la otra el Secretario General, Juan Ramón Medina, y el Secretario de Actas Santiago Graells, en representación de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales – A.S.O.E.M.-, y acuerdan:

1. Fijar tanto para los agentes activos permanentes y no permanentes como para los agentes pasivos de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe incluidos en el Estatuto Ley N° 9.286 un incremento remunerativo y bonificable a partir del mes de septiembre 2022 en tres tramos, tomando como base el mes de enero de 2022, que se abonará de la siguiente forma: a) un 13% (trece por ciento) a partir del mes de septiembre del 2022; b) un 9% (nueve por ciento) a partir del mes de octubre del 2022 y c) un 9% (nueve por ciento) a partir del mes de noviembre del 2022.
2. Asimismo en el mes de septiembre se abonara por única vez un bono equivalente a una suma fija remunerativa y no bonificable del 5% (cinco por ciento) sobre la remuneración de cada categoría de los agentes activos permanentes y no permanentes, con base al mes de enero 2022.
3. Establecer un incremento del salario mínimo garantizado de bolsillo (excluyendo horas extras y asignaciones familiares) en los mismos meses, porcentajes y tramos fijados en el inciso 1.
4. Las partes acuerdan retomar la discusión salarial en el mes de diciembre.

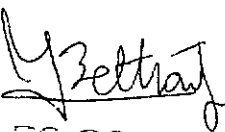
Entendiendo las partes haber llegado a una justa composición de sus intereses, solicitan la homologación del presente, y en prueba de conformidad, firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Ezequiel M. Costamagna
Subsecretario de Gobierno

Juan Ramón Medina
Secretario General

Santiago Graells
Secretario de Actas

pla 

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación